

Capítulo 1

ANÁLISIS DE UNA PROPUESTA DE BALANCE SOCIAL

Autoras:
LUISA FRONTI DE GARCÍA
MÓNICA ANDREA CARBALLO

DOCUMENTOS DE TRABAJO DE CONTABILIDAD SOCIAL. AÑO 4, N° 2

PALABRAS CLAVES

**BALANCE SOCIAL – RESPONSABILIDAD SOCIO
AMBIENTAL**

RESUMEN

En este trabajo, como su título indica, nos hemos propuesto analizar el modelo de Balance Social planteado en el Proyecto de Resolución Técnica n° 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; lo que nos motivó a ello es la necesidad que tienen las empresas de transmitir su obligación de crecer de manera sustentable obteniendo rentabilidad en un marco de responsabilidad social, para informar sobre ello las empresas emiten y publican estados contables y de responsabilidad social, y suelen utilizar con tal propósito las memorias, anexos o información complementaria.

El Balance Social es un instrumento para que los entes involucrados, empresa, empleados y comunidad tomen conciencia de los esfuerzos que se están efectuando por un lado y los beneficios que se están disfrutando por el otro. Y sirve para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

Es por ello que consideramos que este Proyecto de la F.A.C.P.C.E. es un avance importante porque es conveniente contar con normas contables para la confección del Balance Social, que permitirán uniformar el contenido del mismo. Esta uniformidad permitirá comparar el Balance Social de una empresa a través del tiempo como así también efectuar comparaciones entre empresas.

1. Introducción

Dada la velocidad con que circula la información, debido a la globalización, hoy en día las empresas buscan transmitir su obligación de crecer de manera sustentable obteniendo rentabilidad en un marco de responsabilidad social, para informar sobre ello las empresas emiten y publican estados contables y de responsabilidad social, y suelen utilizar con tal propósito las memorias, anexos o información complementaria.

“Los empresarios antes centraban su preocupación en la obtención de beneficios económicos, y en los últimos años, a la anterior, le agregan otra: el cuidado del medio ambiente.

El fundamento de dicha preocupación es que nada resulta gratuito a la sociedad, lo que hoy deje de hacer o no gaste para proteger los ecosistemas, lo deberá pagar de algún modo, en el futuro, la sociedad en su conjunto.”¹

“Los estudios realizados a la fecha indican que está creciendo en el mundo la cantidad de empresas que preparan y publican informes de carácter social comúnmente denominados Balance Social.

En consecuencia, el “Balance Social” se utiliza como herramienta estratégica para comunicar el ejercicio de la responsabilidad social.”²

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “el Balance Social es un instrumento para medir y evaluar en forma clara y precisa los resultados de la aplicación de la política social de la empresa.

¹ PAHLEN, R. J.; FRONTI, L. y CAMPO, A. M. (2003) *Información medioambiental para los usuarios de los estados contables* en http://www.consejo.org.ar/coltec/medioambiente_0201.htm Consulta: 10-08-2011.

² DELL'ELCE, Q. y GARRIDO, E. (2009) *Hacia la necesaria instrumentación de un modelo de “Balance Social”* en Documentos de Trabajo de Contabilidad Patrimonial y Ambiental v.1 n.1 Contabilidad ambiental de gestión y financiera. Informe final: segunda parte. Proyecto UBACyT E-025. UBA-FCE. p. 129

Para que los entes involucrados, empresa, empleados y comunidad tomen conciencia de los esfuerzos que se están efectuando por un lado y los beneficios que se están disfrutando por el otro, se requiere de un instrumento en forma clara y objetiva que ayude a comprender que los recursos y el dinero empleado en el cumplimiento de su responsabilidad social no es un gasto, sino una inversión, que revierte de manera exitosa la rentabilidad económica y social.”

El Proyecto n° 23 de Resolución Técnica de la F.A.C.P.C.E. tiene por objetivo establecer criterios para la preparación y presentación del Balance Social, para brindar uniformidad comparativa (ya que la información contenida en el mismo suele variar de un ente a otro en este momento al no tener una reglamentación vigente al respecto), como bien dice en su texto: el Balance Social debe tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sostenibilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sostenible y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional. El Balance social es un instrumento para informar, medir y evaluar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

Actualmente en la Argentina las empresas con más de 300 trabajadores deben presentarlo de manera obligatoria por el artículo n° 25 de la ley 25.877, cabe aclarar que se deberá elaborar un Balance Social por cada convenio colectivo vigente en la empresa, destacamos que esta propuesta de Balance Social sería limitada ya que no contempla temas significativos como la relación empresa-sociedad y empresa-medioambiente, centrándose solamente en la relación empresa-empleados. Por lo cual proponemos la confección de un Balance Social que integre estas tres dimensiones

siguiendo por ejemplo la Guía del GRI (Global Reporting Initiative), en este caso dada la utilidad informativa del mismo es deseable que las empresas no alcanzadas por la normativa emitan el mismo de forma voluntaria y optativa para difundir sus políticas sociales y las medidas adoptadas por el ente.

“...por medio del “Balance Social” la empresa muestra lo que ella hace por sus profesionales, dependientes, colaboradores y por la comunidad social, dando transparencia a las actividades que buscan mejorar la calidad de vida de quienes la rodean y la integran.”³

2. Balance Social

En su artículo n° 26 la ley 25.877 señala la información que debe incluir el Balance Social, y que puede ser ampliada de acuerdo a la normativa teniendo en cuenta la actividad de que se trate, a continuación se detalla la misma:

- a) Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.
- b) Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
- c) Incidencia del costo laboral.
- d) Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.

³ DELL'ELCE, Q. y GARRIDO, E. (2009) *Hacia la necesaria instrumentación de un modelo de “Balance Social”* en Documentos de Trabajo de Contabilidad Patrimonial y Ambiental v.1 n.1 Contabilidad ambiental de gestión y financiera. Informe final: segunda parte. Proyecto UBACyT E-025. UBA-FCE. p. 130

- e) Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
- f) Rotación del personal por edad y sexo.
- g) Capacitación.
- h) Personal efectivizado.
- i) Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
- j) Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
- k) Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
- l) Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo.

Siguiendo la corriente de Dell'elce y Garrido (2009) consideramos que el "Balance Social" representa una herramienta útil e idónea para informar, planificar, evaluar y contratar la actuación de las organizaciones frente a la responsabilidad de la comunidad social que les cabe, por ello la información que surge del mismo debiera resultar de interés tanto para los usuarios internos (directivos y trabajadores) como también para los usuarios externos (Estado, sindicatos, afiliados, comunidad y público en general, etc.). Es por ello que pueden distinguirse dos tipos de Balance Social:

el interno: que refleja la situación social interna de la empresa, y

el externo: que muestra la influencia hacia y desde el entorno social.

3. Aspectos que incluye el Balance Social

El Balance Social incluye, según el proyecto n° 23⁴:

- a) La Memoria de Sostenibilidad, y
- b) El Estado de Valor Agregado (EVA)

Para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad se deberán tener en cuenta las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sostenibilidad versión 3.0 (2.000 – 2.006) elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI), y para la elaboración del Estado de Valor Agregado (EVA) se tomarán las pautas contenidas en el capítulo IV del proyecto de Resolución Técnica mencionado.

El GRI es una iniciativa internacional, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas, su misión consiste en desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sostenibilidad de sus actividades, productos y servicios en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

La presentación del Balance Social será junto con los Estados Contables o en su defecto haciendo referencia a los mismos, siendo recomendable separar la actividad de cada jurisdicción en caso de efectuar la actividad o poseer inversión social en más de una jurisdicción. Se considera más lógico que la fecha de referencia utilizada para el Balance Social sea coincidente con la de finalización del ejercicio económico del ente emisor.

4. Memorias de Sostenibilidad

La Guía del proyecto para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad se compone de:

⁴ F.A.C.P.C.E. - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- (2011) : Proyecto n° 23 de Resolución Técnica.

- Principios y orientaciones para la elaboración de memorias. Los Principios de materialidad, la participación de los grupos de interés, el contexto de sostenibilidad y la exhaustividad determinan sobre que asuntos se va a informar. Además se incluyen los Principios de equilibrio, comparabilidad, precisión, periodicidad, fiabilidad y claridad y las comprobaciones utilizadas para que la información alcance la calidad deseada. Éstos describen que resultados debe conseguir la memoria y proporcionan una orientación para la toma de decisiones clave durante el proceso de elaboración, como que temas e indicadores se incluirán y como se informará sobre ellos.

- Contenidos básicos (que incluyen los Indicadores de desempeño). Se dividen en 3 tipos:

Perfil: información que define el contexto general y permite comprender el desempeño de la organización, entre otros a través de su estrategia, su perfil y sus prácticas de gobierno corporativo.

Enfoque de la dirección: información sobre el estilo de gestión a través del cual una organización aborda aspectos específicos y describe el contexto que permite comprender su comportamiento en un área concreta.

Indicadores de desempeño: indicadores que permiten disponer de información comparable respecto al desempeño económico, ambiental y social de la organización.

“Algunos países están desarrollando indicadores de sostenibilidad ambiental, mientras que más recientemente, otros trabajan desde el enfoque de desarrollo sostenible, esto es incorporando (pero no necesariamente vinculando) las dimensiones económica, social, ambiental e institucional del desarrollo.”⁵

⁵ SCAVONE, G. M. (2003) *Los Indicadores como Técnica de Generación de Información Medioambiental* en http://www.consejo.org.ar/coltec/scavone_0201.htm. Consulta: 10-08-2011

“La dimensión ambiental de la sostenibilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes(...). Los indicadores ambientales cubren el desempeño en relación con los flujos de entrada (materiales, energía, agua) y de salida (emisiones, vertidos, residuos). Además, incluyen el desempeño en relación con la biodiversidad, cumplimiento legal ambiental y otros datos relevantes tales como los gastos de naturaleza ambiental o los impactos de productos y servicios.”⁶

Con respecto a la recopilación de datos hay dos aspectos a tener en cuenta:

- La evaluación de viabilidad: La organización por razones legítimas (como la disponibilidad de datos, el costo de su recopilación y la confidencialidad, entre otras) pueden no revelar cierta información, en caso de que la misma sea material se debe indicar y explicar los motivos en el informe.

- La agregación o desagregación de datos: la organización debe tener en cuenta la relación entre esfuerzo y calidad que proporcione la información desagregada buscando la facilidad de comprensión y evitando la pérdida del significado de la misma, esto se logra desagregando la información a un nivel adecuado mediante la utilización de los principios y orientaciones de los indicadores sobre los que se informa.

5.- Proyecto n° 6 de interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoría: Auditoría del Balance Social

5.1. Introducción

El auditor del Balance Social deberá poseer conocimiento profundo sobre el contenido de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad y su aplicación a la organización, identificar los contenidos particulares y tener en cuenta las diferentes normas que regulen el tema,

⁶ F.A.C.P.C.E. - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - (2011): Proyecto N° 23 de Resolución Técnica. p.43.

pudiendo variar las mismas de acuerdo a la jurisdicción dónde se encuentre radicado el ente emisor.

5.2. Normativa aplicable para la auditoría de Balance Social

Se utilizarán las normas que se encuentran en la Resolución Técnica N°7 “Normas de Auditoría”, segunda parte, capítulo III. A “Condición básica para el ejercicio de la auditoría”, punto 1, capítulo III.B. “Normas para el desarrollo de la Auditoría”, punto 5 “Investigaciones Especiales” y capítulo III.C. “Normas sobre los Informes”, punto 44 “Informes Especiales”. Además pueden tomar como referencia las normas emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board).

5.3. Informe del Auditor

El auditor emitirá un informe profesional con una opinión con seguridad razonable o una manifestación con seguridad limitada o abstenerse de hacerlo de acuerdo al resultado de que se hayan evaluado la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados y se haya obtenido una carta de gerencia que cubra los aspectos fundamentales. La opinión del auditor podrá ser sin salvedades, con salvedades o adversa, de acuerdo al grado de razonabilidad y la presentación apropiada de la información y de los indicadores contenidos en el documento de acuerdo al modelo de Balance Social seleccionado por la organización.

5.4. Recomendaciones del GRI para la verificación

En general, las principales cualidades de una verificación externa de memorias según el marco que proporciona GRI son:

“• Que la verificación sea llevada a cabo por grupos o individuos externos a la organización con conocimientos demostrables tanto en la materia objeto de verificación como en prácticas de verificación

• Que se lleve a cabo de un modo sistemático, documentado, basado en comprobaciones y que se caracterice por disponer de procedimientos definidos

• Que valore si la memoria proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como en la selección general del contenido

• Que recurra a grupos o individuos para llevar a cabo la verificación que no se encuentren limitados, para poder lograr y publicar una conclusión de la memoria imparcial e independiente, por su relación con la organización o con los grupos de interés

• Que evalúen qué medida los encargados de la preparación de la memoria han aplicado el Marco de elaboración de memorias de GRI (incluidos los Principios de elaboración de memorias) con el fin de alcanzar sus conclusiones

• Que dé como resultado una opinión o un conjunto de conclusiones que estén disponibles para el público por escrito, así como una declaración por parte del verificador sobre su relación con el responsable de la elaboración de la memoria.”⁷

⁷ Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad – Global Reporting Initiative. En http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/415F297B-5289-4160-8B6C-7CC034D5BE52/0/G3_GuidelinesESP.pdf Consulta: 26/07/11. Pág. 42.

6. Conclusión

Debido a la globalización, hoy en día las empresas buscan transmitir su obligación de crecer de manera sustentable obteniendo rentabilidad en un marco de responsabilidad social, para informar sobre ello las empresas emiten y publican estados contables y de responsabilidad social, y suelen utilizar con tal propósito las memorias, anexos o información complementaria de los estados financieros.

En los considerandos del Proyecto n° 23 de la Resolución Técnica destacamos los siguientes puntos:

c) “Que ciertos aspectos del comportamiento social y ambiental de los entes no son reflejados en sus estados contables.”

f) “Que en las guías existentes para la preparación de balances sociales, gran porcentaje de la información necesaria surge del sistema de información contable.”

j) “Que la existencia de normas contables específicas sobre la temática, permite afianzar la incumbencia del contador en distintas actividades relacionadas con el balance social.”

Consideramos que este Proyecto de la F.A.C.P.C.E., es un avance importante porque es conveniente contar con normas contables para la confección del Balance Social, que permitirá uniformar el contenido del mismo. Esta uniformidad permitirá comparar el Balance Social de una empresa a través del tiempo como así también efectuar comparaciones entre empresas.

El Balance Social incluye, según el proyecto N° 23:

- a) La Memoria de Sostenibilidad, y
- b) El Estado de Valor Agregado (EVA)

Estamos de acuerdo con el Proyecto n° 23 que se basa para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad en las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sostenibilidad versión 3.0 (2.000 – 2.006) elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI). El GRI es una iniciativa internacional, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas, su misión consiste en desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sostenibilidad de sus actividades, productos y servicios en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental.

Con respecto al proyecto n° 6 de Interpretación de Normas de contabilidad y Auditoría: Auditoría del Balance Social, sostenemos, en coincidencia con el proyecto:

El Auditor de Balance Social deberá poseer conocimiento profundo sobre el contenido de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad y su aplicación a la organización, identificar los contenidos particulares y tener en cuenta las diferentes normas que regulen el tema, pudiendo variar las mismas de acuerdo a la jurisdicción dónde se encuentre radicado el ente emisor.

En lo que atañe al informe del Auditor, creemos conveniente señalar que:

El auditor debe emitir un informe profesional con: a) una opinión que demuestre la situación económica y financiera razonable de la empresa b) efectuar una manifestación con seguridad limitada y c) abstenerse si no está de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación y suficiencia de los elementos examinados.

Bibliografía

DELL'ELCE, Q. y GARRIDO, E. (2009): "Hacia la necesaria instrumentación de un modelo de Balance Social" en Documentos de Trabajo de Contabilidad Patrimonial y Ambiental v.1 n.1 Contabilidad ambiental de gestión y financiera. Informe final: segunda parte. Proyecto UBACyT E-025. UBA-FCE. Buenos Aires, Argentina.

F.A.C.P.C.E. – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - (2011): Proyecto n° 6 de Interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoría: Auditoría del Balance Social. Buenos Aires, Argentina.

F.A.C.P.C.E. – Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - (2011): Proyecto n° 23 de Resolución Técnica. Normas Contables Profesionales: Cuestiones generales de reconocimiento y medición. Buenos Aires, Argentina.

FRONTI DE GARCÍA L. (2004): "La auditoría ambiental. Un nuevo enfoque en la práctica profesional". Cap. V del libro "Contabilidad Social y Ambiental" Coordinadores Pahlen R. y Fronti de García L. Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina.

GRI - Global Reporting Initiative - Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. En http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/415F297B-5289-4160-8B6C-7CC034D5BE52/0/G3_GuidelinesESP.pdf Consulta: 26/07/11.

PAHLEN, R. J.; FRONTI, L. y CAMPO, A. M. (2003) Información medioambiental para los usuarios de los estados contables en http://www.consejo.org.ar/coltec/medioambiente_0201.htm Consulta: 10-08-2011.

SCAVONE, G. M. (2003) Los Indicadores como Técnica de Generación de Información Medioambiental en http://www.consejo.org.ar/coltec/scavone_0201.htm. Consulta: 10-08-2011.

SUAREZ KIMURA, E. (2004): "El efecto de la gestión económica sobre el medio ambiente." Cap. IV del libro "Contabilidad Social y Ambiental" Coordinadores Pahlen R. y Fronti de García L. Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina.